

Convocadas las elecciones a rector en la Universidad Complutense de Madrid

Madrid, 9 de marzo de 2015.- El rector de la UCM, **José Carrillo**, tras oír las opiniones jurídicas pertinentes, ha decidido hoy, 9 de marzo de 2015, en aplicación de las competencias que el Reglamento Electoral, los Estatutos de la UCM y la LOU otorgan al Rector, **convocar las elecciones a Rector de la Universidad Complutense de Madrid**, de acuerdo con los vigentes Estatutos de nuestra Universidad.

A lo largo de este mandato, José Carrillo ha intentado dos veces, instando la iniciativa que el Consejo de Gobierno tiene en materia estatutaria, que los Estatutos de la UCM se adaptaran al espíritu de la LOU, modificada en 2007, en particular para que el peso del colectivo de Profesores Contratados Doctores y de Profesores Colaboradores con grado de Doctor fuese más relevante en esta elección. Desafortunadamente ambos intentos resultaron infructuosos, el primero por no contar con el suficiente respaldo del Claustro; y el segundo, por un Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que desestimaba la aprobación del texto. Entendemos que este Acuerdo es contrario a Derecho y que contradice varias sentencias del Tribunal Constitucional, pero que resulta de obligado cumplimiento.

De acuerdo con una opinión jurídica extendida, acogida judicialmente, **se entiende que los Estatutos de la UCM respetan la letra de la LOU y por ello permiten convocar estas elecciones con todas las garantías jurídicas**. La aplicación de la disposición adicional octava de la LOMLOU no resulta posible, según pone de manifiesto el informe de la Secretaria del Claustro basado en Derecho y emitido a petición de algunos claustrales.

Con todo ello y, muy especialmente, teniendo en cuenta el perjuicio que supondría para la UCM la no celebración en plazo de las elecciones al cargo de Rector, **José Carrillo ha firmado la convocatoria que puede consultarse en la página web de la Universidad y en el Boletín Oficial de la UCM:** www.ucm.es